

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, veintinueve de julio de dos mil veintiuno

Revisada la carpeta procedente del Juzgado Octavo Penal Municipal de conocimiento de la ciudad de Bucaramanga por competencia en relación con el factor territorial dentro del CUI 680016008828201803577 contra el señor SANTIAGO MONTOYA FLOREZ por el delito de Hurto Agravado; se observa que el acusado ha aceptado los cargos en consecuencia procede este Despacho a señalar fecha para la Audiencia virtual de verificación de allanamiento e individualización de pena conforme al artículo 539 del Código de Procedimiento Penal para el día 15 de septiembre del año en curso a partir de las 10 de la mañana.

Comuníquese la presente decisión a través del correo electrónico a las partes.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

**PEDRO ALMEYDA RODRIGUEZ
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
TONA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3ee6ad9c1e5f5747128e021d542bedb498eb0814ae2c5636
946245c1e28cd900**

Documento generado en 29/07/2021 03:07:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**